

En el uso de la voz el **Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González**: “Muy buenos días, compañeras regidoras; buenos días a todos los invitados les doy la más cordial bienvenida a esta que es la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, por lo que siendo las 11:00 once horas con 40 cuarenta minutos, del día hoy lunes 24 de enero del año 2022 dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión de la comisión edilicia antes mencionada, permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes ---

Regidora Sara Mosqueda Torres

Presente

Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presente

Y un servidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González

Presente

Por lo anterior, teniendo 3 asistentes se declara quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las 11 once horas con 41 minutos, de este día 24 enero 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 3 integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente. Así que todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Pasáramos enseguida para la propuesta de orden del día, para regir esta sesión planteó a ustedes compañeras regidoras el siguiente del cual ya tienen conocimiento en virtud de habersele remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión y como: -----

Punto número uno: Tenemos el pase de lista y la declaración de quórum.

Como punto número dos: Aprobación del orden del día.

Como punto número tres: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 16 de diciembre del 2021, de esta Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente.

El punto número cuatro: La propuesta de iniciativa para la declaratoria del día 28 de Julio de cada año, se celebre el día de los Arcos de Mismaloya.

El punto número cinco: Analizar con la comisión sobre la propuesta de agenda del día del medio ambiente.

El punto número seis: El diálogo con invitados, representantes de asociaciones y colectivos, así como expertos ambientalistas

El punto número siete: Asuntos generales.

El punto número ocho: Cierre de la sesión.

Está su consideración compañeras regidoras el orden del día al que he dado lectura, por lo que no existirá algún comentario u observación al respecto, lo estaría sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tendría algún comentario u observación?, visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica favor de manifestarlo quienes estén a favor de esta propuesta de la orden del día con **3 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, por unanimidad se aprueba el orden del día. -----

Y bueno pasaríamos al **punto número 3:** “Que es aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 16 de diciembre del 2021 de la Comisión de Medio Ambiente, solicitó se omita la lectura del acta de la sesión anterior; en virtud de que el acta de la sesión del 16 de diciembre se les fue enviada con antelación y pongo a su consideración la aprobación de esta misma, favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo, con **3 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, también aprobada por unanimidad”. -----

Continuando con el desahogo del orden del día pasaríamos al **punto número 4:** “Donde se menciona la propuesta para la declaratoria del día 28 de julio de cada año, para que este día se celebre “El Día de Los Arcos de Mismaloya” en este municipio, para ello estaríamos pues leyendo la iniciativa que propone la creación de esta efeméride; este es un borrador que en dado caso puede hacerse algunas correcciones o modificaciones si lo requieren. La iniciativa presentada por los Regidores Francisco Sánchez Gaeta, Carla Elena Castro López y un servidor, donde se plantea primero una revisión del marco normativo que, con relación al derecho humano a un medio ambiente sano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. En el mismo sentido, la Constitución

Política del Estado de Jalisco establece: en su artículo 15. Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello en el capítulo séptimo, menciona: Las autoridades estatales y municipales para la preservación de los derechos a que alude el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable de todos los recursos naturales con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. De acuerdo con los numerales antes involucrados, es obligación de la autoridad municipal, en el ámbito de las atribuciones y competencias que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velar por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de, conservar y restaurar el medio ambiente del deterioro municipal. Razón por la cual cobra importancia la labor de esta comisión edilicia y, bueno también aquí anuncia la exposición de motivos sobre esta propuesta de iniciativa de creación de esta efeméride. Puerto Vallarta con más de 300 mil habitantes es una ciudad metropolitana y el segundo destino turístico de playa más importante de México. En el mar de Puerto Vallarta, muy cerca de la playa Mismaloya, se encuentran unas peñas impresionantes que destacan en el paisaje, a lo lejos, pareciera que son montañas que salen del mar. Con la erosión causada por las olas han tomado la forma de arcos, razón por la que, los locales los llamamos a estas peñas "Los Arcos de Mismaloya". Estos arcos maravillaron al primer grupo de familias que desde la Sierra de Jalisco llegaron, en la historia marca que el viernes 12 de diciembre de 1851 y se asentaron cerca de la desembocadura del Río Cuale para fundar un nuevo pueblo de pescadores. Por estas impresionantes peñas y la fecha de su llegada, le dieron a su pueblo el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe. Este nuevo poblado surgió desarrollándose poco a poco y creciendo con la llegada de más familias. En un acto solemne celebrado el 31 de mayo de 1918, el Honorable Congreso de Jalisco, le otorgó autonomía y una nueva identidad al pueblo de la comisaría de Las Peñas, para reconocerlo oficialmente como un municipio y con el nombre de Puerto Vallarta, en honor al jurista y gobernador jalisciense. En los alrededores de Los Arcos de Mismaloya es posible apreciar desde ballenas jorobadas, delfines, tortugas y una gran diversidad de especies de peces y aves. Muchas de estas especies están en riesgo de extinción. La conservación de esta naturaleza atrae todos los días a turistas y locales. Actualmente, "Los Arcos de Mismaloya suelen ser el sitio perfecto para disfrutar del hermoso mar verde-azulado a través del esnórquel, al igual que otras actividades como: navegar en el perímetro del lugar en yate o en kayak. Cada roca o arco tiene un túnel misterioso creado de manera natural de aproximadamente 25 metros de altura, en el cual ofrece una excelente oportunidad para observar el poderoso movimiento de oleaje mientras choca con la formación rocosa, ya sea a distancia o de cerca. Se dice que alrededor de Los Arcos de Mismaloya se encuentran unas de las aguas más profundas de la Bahía de Banderas, llegando a más de 1,000 metros de profundidad". Además de ofrecer los hermosos paisajes que podemos disfrutar, la biodiversidad de las especies, nos provee bienestar necesarios como el alimento o el oxígeno, nos proporciona materias primas que favorecen el desarrollo económico, produce energía que utilizamos como combustible, por ello, la biodiversidad no sólo es significativa para los seres humanos, sino que es esencial para la vida del planeta. Por ello, es importante resaltar la relevancia que tienen las Áreas Naturales Protegidas las (ANP), para la conservación del capital biológico y cultural de nuestro entorno, mediante la protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que, se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo. Hoy, Los Arcos de Mismaloya; estas peñas que forman parte importantísima de la historia de Puerto Vallarta, que impresionaron a fundadores del puerto y que año con año maravillan a miles de turistas, necesitan de nuestra intervención y apoyo para impulsar su conservación. Ante esto, es importante que, desde el pleno de este Ayuntamiento y desde el pleno del Congreso de Jalisco, impulsamos el anhelo de Puerto Vallarta, para que se reconozca a Los Arcos de Mismaloya como un Parque Nacional Marino. Al respecto, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece su artículo 50, lo sigue: Los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que signifiquen por su belleza escénica, por su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por su existencia de flora y fauna, por su actitud para el desarrollo de turismo, o bien por otras razones análogas de interés general. Esta misma

Ley, también establece en su artículo 56 lo siguiente: Las autoridades de las entidades federativas podrán promover, ante el Gobierno Federal, que el reconocimiento de las áreas naturales protegidas que conforme a su legislación establezcan, con el propósito de compatibilizar los regímenes de protección correspondientes. Nuestro tiempo está marcado por el esfuerzo y tarea permanente de alcanzar un desarrollo sostenible, en el que el turismo es compatible con la protección de la naturaleza para seguir generando oportunidades para nuestras comunidades, trabajar para asegurar el futuro sostenible demanda más acciones locales que puedan tener un impacto significativo en los compromisos y objetivos globales. Es por ello que, y en congruencia con este reto global que nuestro planeta nos demanda, a través de la presente iniciativa instó a que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta pueda mencionar que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), “se declare el día 28 de julio de cada año el día de Los Arcos de Mismaloya”. Eso sería el único punto de acuerdo donde se denominaría esta efeméride con esto concluiríamos para poder también solicitar a ambas regidoras aquí presentes si también quisieran incorporarse a la presentación de esta iniciativa esto realmente se estaría presentando en una Sesión de Cabildo y ahorita nada más es como la revisión de la propia iniciativa para tener un consenso y llegar a presentarla en la sesión ordinaria siguiente.” -----

Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Hola, muy buenos días a todos gracias Regidor bueno lo de su propuesta está muy interesante nada más que si se debería de presentar como comisión si es que la va a presentar aquí para que nos pida alguna observación, sino presentarla así como está, pero, ya en el pleno y, la otra vendría siendo sobre los arcos que menciona “Los Arcos de Mismaloya”, hay que checar si ya es un área protegida o si se puede gestionar sería eso y, la otra observación que tengo es que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se declare el día 28 de julio ahí me queda una duda, ¿apenas ustedes lo van a gestionar? porque dice a través de la Secretaría se declare el 28 ustedes lo van a gestionar apenas o ¿qué? es la duda que queda”. -----

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Sí, muchas gracias regidora, efectivamente ahorita estamos en la revisión para llevar un producto edilicio al pleno del Cabildo del Ayuntamiento, esto sería aprobado en pleno y ya posteriormente se gestionaría a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con esto si hubiera alguna observación algún comentario sobre ello adelante”. -----

Sr. Rohini Suta Velasco Legarreta: “Si sobre alguna de las cuestiones que comenta aquí la compañera edil, sí, ya es un área natural protegida; pero, con ciertas características que hacen un poco complicado, complejo el poderla ejercer como tal, la primera es que se llega a su carácter de área natural protegida, no, a través de un decreto sino a través de un acuerdo, no sé qué diferencia hay allí, pero, no es un decreto es un acuerdo de 1975 antes que el 90 y tantos por ciento de la Legislación Ambiental de México existiera. De hecho, creo que el acuerdo lo hace la Secretaría de Economía, o algo así que nada que ver con medio ambiente y en su momento la SEMARNAT o SEDUE nunca lo retomaron, ni lo tienen registrado dentro de la lista de áreas naturales protegidas del país, sin embargo, el acuerdo nunca fue derogado, por lo tanto, legalmente es un natural protegida sin un estatus de decreto y sin estar en la lista oficial, entonces, creo yo que por ahí deberán darse el seguimiento ahora sí que saltándonos desde 1975 hasta dos mil veintitantos que se puede hacer, mi cuestionamiento bueno este era como mi aclaración, mi cuestionamiento general es que me parece muy padre que ya la autoridad municipal se haga el compromiso y reconozca el interés y la importancia de un lugar como los arcos de Mismaloya para crear una efeméride, bueno ese sería como la primera batallita que se tendría que hacer para definirlo, pero, tendríamos que ir pensando en la creación de una comisión de los arcos que vieta un poco más allá, que pudiera arribar al el mismo documento dice, que sea a nivel municipal, a nivel estatal o nivel federal, se ya decretará como una área natural protegida como tal y se puede reconocer, se pueda proteger y luchar por ella desde ese nuevo estatus porque ahorita fácilmente nos dicen pues no está siquiera en la lista y es muy fácil simplemente voltear a otro lado y desconocer el acuerdo de 1975”. -----

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Claro que sí, César, adelante”. -----

Sr. Cesar Ortega: “Buenos días se me oye bien, sí, quería simplemente hacer un comentario adicional sobre la situación de Los Arcos de Mismaloya, en la campaña electoral desde nuestro grupo de ambientalistas que es un grupo de vigilantes adscritos a la PROFEPA, recabo el compromiso de todos los candidatos que existían en esas elecciones y, conseguimos que los candidatos a la presidencia del Ayuntamiento de Puerto Vallarta; se comprometieran a que todo esto que estamos comentando fuera una realidad, es decir, que el propio alcalde firmo un documento con nosotros, en el cual se comprometía de que se iba a trabajar durante esta administración en que esto se convierta en una realidad. Primero identificado claramente pues que es la necesidad imperiosa de proteger patrimonio natural del todos los Vallartenses, yo creo, que es una deuda que tenemos con el mar, parece que la mayor parte del tiempo pues vivimos de espaldas al mar en ese sentido y, el mar es el que nos da la vida y el mar es el que nos da toda la economía del puerto, la verdad hay que pensarlo desde ese punto de vista importante no, pues agradecemos muchísimo este tipo de iniciativas, este tipo de trabajo y lo único que les pedimos es que todos empujen en la misma dirección, que le llegue esto a los máximos responsables del Ayuntamiento y que se convierta en una realidad en el menor tiempo posible, porque, cada día está siendo más agresivo el desarrollo inmobiliaria a lo largo de la bahía y cada día se está acercando más a esta zona que es un pulmón para la naturaleza de nuestro entorno, les pido que como ustedes responsables haga todo su esfuerzo, su mayor esfuerzo y remen todos en la misma dirección de acuerdo nada más quería solamente, gracias”.

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Gracias, César, por tu intervención, nada más para acotar este punto de la orden del día; donde presentamos la iniciativa a consideración de los integrantes de esta Comisión sólo es referente a la declaratoria de la Efeméride, esto es solo para la efeméride; pero si, cabe mencionar que estamos ya también bien integrados a un trabajo de diseño de otra iniciativa para retomar la ruta de la Declaración de Área Natural Protegida en lo que sería un decreto, aquí lo marca el artículo 56: Menciona de quienes son las autoridades que pueden generar este decreto, que es tanto la autoridad federal o la autoridad estatal, entonces, yo nada más como referencia en alguna momento de la legislatura anterior donde tuve la oportunidad de estar representando a este distrito en el Congreso Local, si hicimos una propuesta específicamente sobre esta declaratoria y sobre esta posibilidad de decreto, estuvimos por ahí insistentes en que pudiera haberse dado, pero, la podemos retomar o sea esta la propuesta y la propia Comisión de Medio Ambiente en el Congreso Local no la subió a pleno a votación, porque fue en la transición de las dos legislaturas ahora los nuevos diputados la pueden retomar afortunadamente conozco a la diputada que preside la comisión de medio ambiente de nombre de Erika Ramírez, a quien se le hará la solicitud de retomar la iniciativa que planteamos en aquellos meses, pero yo lo propondría es que la reforzáramos con una iniciativa aquí en el municipio, que podamos aprobar desde lo municipal donde se exhortar a los del Congreso del Estado, a poder aprobar esta esta iniciativa hacia el Ejecutivo del Estado, porque, al final de cuentas es a quien tenemos un poquito más cercano el Ejecutivo del Estado para que pueda llevar a cabo esa declaratoria y ese decreto, nada más cómo comentar que sí estamos en la ruta, en la mismo canal, en el mismo sentido de que ya exista este decreto toda vez que el acuerdo en el cual hoy, se basa en la protección de esta belleza natural es un acuerdo anterior donde todavía no existían nuevas leyes o nuevos códigos, entonces, yo creo que esto nos va a servir para actualizarnos y ya pues un decreto de esta índole le da una figura de la máxima protección como belleza natural en nuestro país, adelante cesar”.

Sr. Cesar Ortega: “Digamos que no hay que inventar la rueda, tenemos el Estero del Salado que tiene un decreto del Estado de Jalisco, Protección Ambiental y es tan sencillo como copypaste por decirlo de alguna forma adicionando a las especificaciones detalladas de la zona de los arcos, evidentemente, que es muy diferente el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista ecológico, pero, como herramienta legal yo creo que más sencillo imposible tenemos ahí ese decreto que firmó el gobernador del Estado de Jalisco en su día para convertir a la zona del Estero, que es una zona pequeña, en una zona protegida y que hoy por hoy a través de un fideicomiso está dependiendo del Ayuntamiento”.

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Bueno nosotros en este sentido, yo sí creo que no sólo es como presentar la propuesta en la ruta jurídica de la redacción, si no que ir nosotros también a un análisis con expertos y técnicos en materia, sobre todo, por el plan de manejo porque a la hora de hacer una declaratoria, un decreto en ese nivel, poder hacer una propuesta integral porque al final de cuentas a la hora de aprobarla es un gran logro, pero, quizá quedaría cortas y nosotros llevamos un documento que no esté sustentada con las partes, nosotros estamos en la idea de presentarlo a la brevedad también consideramos no hacerlo tan burocrático ni mucho menos, sino, por menos que tengamos el documento como hoy estamos teniendo, por ejemplo, la iniciativa sobre lo de la declaración del día de los arcos que es para la efeméride, pero traer un documento integrado, fundamentado, motivado donde ya presentamos la iniciativa sobre la aprobación aquí en cabildo del exhorto a la autoridad estatal sobre la declaratoria o el decreto de área natural protegida, que conlleva el plan de manejo y todas las particularidades que requiere una área natural ya en formato de decreto, nada más que esperaríamos también, opinión de algunos no sólo expertos en materia o colectivos, también, algunos este expertos que nos puedan dar su opinión a través de las universidades porque queremos generar consenso en la presentación y no omitir algunas de las cuestiones que sean importantes y relevantes para el diseño del propio decreto que se vaya a plantear, entonces, nada más comentarles que esto quizá sí las personas que pudieran colaborar con nosotros sobre el diseño tengan a bien en sus tiempos de acelerar el paso, quizá pudiéramos estar presentando la propuesta en la sesión ordinaria de esta comisión edilicia para el mes de febrero nada más para tener un poquito de ruta en cuanto a la calendarización y los tiempos que van marcando a través del trabajo de esta comisión para estar en la misma sintonía de que estaríamos presentando la iniciativa en la sesión de febrero y posteriormente la sesión de pleno del Ayuntamiento, si todos estamos en el acuerdo de que así se dé, bueno estaríamos si no hay alguna duda sobre el punto de la presentación la iniciativa de la efeméride, tienen alguna duda, entonces, pasaríamos a otro que es, también, sobre otra efeméride, que es la del punto número 5: “Que es sobre el día mundial del medio ambiente en esto considera, sobre todo, la agenda porque es un efeméride que ya se tiene, pero en la agenda estaríamos como abiertos a recibir algunos planteamientos y también, con lo que se acuerde sobre este punto 5 sería hacer la sugerencia a Presidencia para que también podamos incorporarnos a estas actividades que el propio municipio pueda desdoblar, sobre todo, con la conmemoración del día del Medio Ambiente, algunos tendrían alguna observación, algunas aportaciones para poder combinar a la autoridad municipal sobre la festividad en este sentido”.

Sr. Rohini Suta Velasco Legarreta: “Bueno una crítica para este tipo de efemérides de lo que se ha hecho anteriormente, que muchas veces, bueno yo he participado en algunas de ellas, pero muchas veces me llega la invitación 48 horas antes; siento que falta o ha faltado muchísimo la difusión que muchas veces con todas las ganas de participar, pero no puede uno preparar algo muy padre en 48 horas, si tiene uno la agenda a veces llena, entonces, tiene que haber como la agenda previa de tiempos y de difusión a la población en general que muchas veces están expuestos, pero la población ni siquiera sabe que va a haber algo entonces uno va y participa en este tipo de eventos pues tratando de llevar un poco de esta educación ambiental que muchas veces no logramos llevar a la población en general y sólo lo llevamos a las aulas con los chavitos y resulta que la gente ni siquiera sabe que va a pasar algo, entonces, sí es parte de difusión general a la comunidad con buen tiempo para que haya respuesta de la población y, por otro lado, hacer una agenda de quienes van a participar y con tiempo, también, para que cada participante pueda armar algo de lo mejor posible para que según sus posibilidades”.

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Bueno en ese sentido pondría a su consideración aprobar como comisión un acuerdo para hacer llegar un oficio a presidencia, sobre todo, las áreas de seguimiento a la agenda del propio alcalde, para que podamos hacerle llegar la propuesta de agenda porque es el día 26 estamos a contra reloj, estamos hablando de que hoy estamos a 24, y el acuerdo sería circular la propuesta y bueno poder aprobar el acuerdo y hacerlo llegar”.

Sr. Rohini Suta Velasco Legarreta: “Yo más bien propondría que pues ya no se hiciera un evento como se ha venido haciendo, sino, se tratar de hacer un evento más bien desde el municipio, desde las autoridades de difusión en medios o algo así, invitar a 2 o 3 personas alusivo

al tema de medio ambiente, personas en radio y nos quedáramos ahí y tratar de planear algo así de pronto pues va a quedar peor que como se hizo el año pasado, ahora que ya está difícil invitar o que vengan a hacer algo en algún lado”.

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Entonces, la dinámica sería nada más solicitar a la presidencia que sus redes de comunicación pudiera referir y lo que defina pudiera referir hacer alusión al tema del día del medio ambiente”.

Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Una pequeña observación, según mis notas y a lo que me informe el 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente, pero el 26 de enero es el Día Mundial de la Educación Ambiental; nada más como para estar claros porque dijo creo que tengo mal la fecha”.

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Entonces, el día de medio ambiente si estamos en tiempo; el que está rebasado es el de la educación ambiental, ok entonces si estamos en tiempos para lo del día del medio ambiente vamos a ir trabajando la propuesta de agenda, está bien trabajamos la propuesta para diseñar esa agenda si hay tiempo y que bueno que ahorita estamos tocando el punto porque en cuestión a lo que se refiere al día de la educación ambiental ese sí es el 26, entonces, pues nada más haríamos referencia en nuestro oficio a que desde presidencia se instruye a las áreas de comunicación para que hagan alusión en las redes sociales sobre el día del medio ambiente, perdón el día de la educación ambiental y ya lo otro tenemos más tiempo para poder seguir analizando y en la siguiente sesión también revisamos la propuesta de agenda para el día del medio ambiente que es el 5 de junio, es fecha si nos la tenemos que aprender todos los integrantes de esta comisión, 5 de junio muy bien. Pasariamos al **punto número 6:** Pues para darles el uso de la voz a la doctora si tiene alguna cuestión que quisiera compartimos algunos de ustedes que quisieran compartimos un tema adicional con mucho gusto, bienvenida”.

Maestra: “Gracias, buenos días a todos, yo en repetidas ocasiones me he dirigido con la Regidora Sara Mosqueda, para preguntarle ¿por qué razón no se ha instalado el Consejo Consultivo? del Centro de Control Asistencia Animal y Albergue Municipal del municipio de Puerto Vallarta, puesto que fueron muchos años de trabajo en un reglamento que finalmente se aprobó en noviembre de 2015 y ese reglamento establece que debe de crearse e instalarse un Consejo Consultivo; que permita la participación orquestada de los diferentes sectores de la población interesados en la concreción de una política pública firme y fehaciente en materia de protección y cuidado animal, habiendo participado activamente ahí; pues ha surgido siempre mi duda y me he dirigido con ella, de las últimas cosas que he revisado he visto que ha cambiado la sección del centro, pero, sin embargo, la Jefatura del centro de control se conserva ahora adscrita junto con otras jefaturas a la subdirección de bienestar animal y a mí me parece como que aún sigue el centro existiendo como tal y teniendo este derecho de ser o razón de ser el Consejo Consultivo y desconociendo realmente a quien dirigirme no he traído ningún documento por escrito solicitándolo, pero qué bueno que se me dio la oportunidad y se me concedió el honor de poder hablar con ustedes el día de hoy, pero, sobre todo, considero que tanto ecología, como medio ambiente, como salud, son disciplinas, son áreas del conocimiento relacionadas con la razón de ser del objeto del centro, que es finalmente la promoción de la salud y de las mascotas, pero también el cuidado de las repercusiones de estas sobre el ser humano, pero esto es más que nada mi petición saber ¿por qué? y de ser posible que se lleve a cabo la instalación del centro; perdón del Consejo Consultivo del Centro”.

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, doctora, muy importante el punto que usted nos refiere hoy, aquí en esta sesión ordinaria porque efectivamente es apremiante que se instalen los consejos, entonces, de mi parte como presidente de esta comisión y si tienen a bien hacer el acompañamiento las regidoras que también integran esta comisión tanto Claudia como Sara, que pudieran acompañar un documento nada más donde se le haga llegar el oficio al titular de ecología del municipio y a la titular del centro de control animal, que fungen uno como presidente y uno como secretario técnico de este Consejo Consultivo que menciona; nada más para nosotros como comisión edilicia mencionarles que si pudieran considerar una fecha a la brevedad para poder hacer la instalación, sería un oficio en ese sentido

para que contemplará una fecha y ponernos a la orden también nosotros como comisión; que también la integramos en algunas de las partes de esta propia comisión, nosotros como comisión edilicia, perdón de este Consejo y nosotros como comisión edilicia estar poniendo y aportando nuestras ideas, aportando nuestro trabajo edilicio pues al servicio también de este Consejo Consultivo que tiene a bien tratar uno de los temas más nobles de la agenda gubernamental en Puerto Vallarta; que es el cuidado a los animalitos y las condiciones que a través de los años han ido evolucionando el manejo de ello, por nuestra parte sería eso, hacer un oficio de invitación donde invitáramos a que en breve pudiera instalarse este Consejo no sé si le parece bien”. -----

Maestra: “Gracias, muchísimas gracias por la apertura y con el apoyo”. -----

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Claro que sí doctora”. -----

Doctora: “Gracias la vez anterior habíamos tocado este tema del Consejo y si efectivamente el presidente ya está tomando lo de los consejos y este Consejo también ya está en la lista, nada más que como son muchos si se va a llevar a cabo entonces yo creo que hay que esperar nada más a que nos llegue la invitación para estar presentes”. -----

Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Gracias, regidora, definitivamente estaríamos esperando la invitación y ya nosotros de nuestra cuenta como comisión estaríamos preguntando si hubiera una fecha e invitando a que se haga la instalación. Bueno el **punto número 7:** habla de los asuntos generales; no sé si alguna regidora tuviera algún asunto que quisiera tocar aquí para abundar en la sesión, entonces no habiendo más asuntos que trata, mande adelante”. -----

Sr. Rohini Suta Velasco Legarreta: “Yo tenía una duda desde la reunión de diciembre se hizo el comentario que estaban muy interesados en el trabajo de la asociación que represento unidos por las guacamayas, como que se hizo la cita para el día de hoy para hacer una presentación no sé si está contemplado en el orden del día, para cual perdón, desde diciembre se nos hizo la invitación para hacer una presentación del trabajo que desarrollamos y se mencionó que iba a ser la primera de enero y si se tiene la presentación, la traigo ahorita ¿Cómo que tiempo calcula que lo pudiéramos exponer? en 10 minutos, adelante, muchas gracias. Es una presentación un poco atípica siempre trató de hacer las presentaciones más bien muy visuales, pero quiero más que hacer un anuncio que eso sería una presentación de mi trabajo, una especie como de excusa para poder presentar la forma en que trabajamos; más que el trabajo que hacemos que creo que para la comisión puede ser muy interesante el poder arribar a cuestiones de conservación, de manejos de recursos que sean útiles para la sociedad, entonces la presentación tiene no demasiadas palabras. pero sí tiene algunas palabras que no voy a leer esto para que mientras yo hablo puedan enterarse de otras cosas que a lo mejor no voy a estar diciendo; bueno nuestra organización empieza muy tímidamente en el 2007, venimos a hacer estudios de prospección para ver ¿cuál era la problemática?, yo tengo 2 pasiones la primera fue la biología y la segunda la encontré hace 20 años que es precisamente una especie que es la guacamaya verde y he aprendido gracias a su vuelo, a sus plumas un montón de cosas sobre conservación que es, precisamente, lo que ha hecho mi forma de trabajo un poco diferente porque siempre se nos ha cuestionado que los académicos estamos en nuestro cubículo y nunca aterrizamos nada, pero el mismo sistema también nos obliga a hacer eso y muchas veces cuando queremos aterrizar algo es muy difícil desde la academia hacerlo y la gente que está afuera en contacto con los problemas reales que no tienen la preparación académica muchas veces se inventa cosas y también la riega mucho, entonces, mi forma de trabajo es tratar de crear un vínculo entre esas 2 cosas yo me estuve que jubilar de hecho estoy jubilado, estoy trabajando de gratis para esto viviendo de mi pensión y el trabajo funciona gracias a donaciones atrás de mí no es una persona que se haya como metido al ruedo sin saber qué está haciendo tenemos algunos años de experiencia no sólo en investigación sino en lo que estamos hablando y a las pruebas nos remitimos hemos estado trabajando sin tener necesidad de engorrosos acuerdos de colaboración, convenios con universidades directamente sobre investigadores tratando de que se genere personal altamente capacitado técnicamente, pero directamente en los problemas que se requiere el conocimiento para poder aterrizar en medidas de mitigación, de conservación, de protección directamente no generando tesis que se vayan a un

escritorio y se empolven ahí hasta que alguien se le ocurra sacar 2 líneas de ellas, hemos sido también depositarios de apoyos de organizaciones internacionales con todas hemos quedado creo yo bien; de hecho algunas de ellas nos han estado apoyando desde el principio y siguen, aunque, sea poquito porque les digo no somos una organización grande, pero si generamos un montón de cosas con poco dinero y esa es una de las formas de trabajo y ya ha sido también una de nuestras directrices el crear incluso metodologías que nos aporten el conocimiento que queremos pero con poco dinero ustedes han visto en infinidad de documentales de naturaleza se les ponen chips a los animales, a las aves cada chip cuesta como USD\$ 2,000 (dos mil dólares) solamente vamos a seguir un animal; nosotros con nuestra metodología podemos perseguir y seguir parvadas enteras y claro nos cuesta mucho más esfuerzo físico necesitamos de más gente, pero, sale mucho más barato y, además, conocemos el problema desde el terreno y no desde el escritorio porque una vez que mete una chica al bichito lo ponen a seguir desde el escritorio y cuando se embarra uno las manos con la tierra no y a través de este trabajo hemos logrado contestar y dar aportaciones eso es muy difícil por lo novedoso que son a veces el picar piedra y que la gente las empiece a aceptar esa es una de las nuevas frustraciones que he tenido que aceptar las metodologías que hemos tenido que implementar para estudiar una especie que casi no se había estudiado en 2002 que es la guacamaya verde, han tenido que pasar como 10 años para que la gente las empiece a usar entonces es quizás una frustración porque nos gustaría que lo aceptaran casi luego, luego, pero bueno así es la ciencia y así es el avance entonces una de las cosas muy importantes es que tenemos que dividir entre reintroducciones y liberaciones. Reintroducciones son reintroducción una especie que ya no existe en un lugar que existió sí y solamente debe hacerse obviamente en lugares en donde ya no está y con un previo trabajo de educación ambiental para que resolvamos el problema de ¿por qué se extinguió?, es inútil meter, por ejemplo, el lobo mexicano en lugares en donde los ganaderos se lo acabaron sin trabajar con los ganaderos verdad porque qué es lo que va a pasar no va a durar ni una semana lo que metamos que problemas como esos los podemos encontrar en proyectos actuales como: el de la guacamaya roja en los Tuxtlas, que las primeras liberaciones que hicieron se perdió buena parte por precisamente falta de trabajo con la comunidad afortunadamente ahora casi 10 años ya están logrando tener mejores resultados en ese sentido; las liberaciones deben ser preferentemente en lugares en donde sí existe la especie que es algo diferente, pero, tiene que ser el preferentemente con ejemplares que provienen de lugares muy cercanos o de la misma población porque podemos estar afectando la composición genética de la especie en ese lugar y pueden ser especies que están muy finamente adaptadas al medio si nosotros cambiamos eso podemos estar afectando también su viabilidad es eso de que pues agarramos unos periquitos de Chiapas y los agarramos aquí vamos a soltar es muy difícil y entre más grandes son los animales en este caso los pericos como son las guacamayas es más difícil ¿por qué?, porque generalmente tenemos uno o 2 guacamayas y liberarlas es muy complicado casi siempre se van a perder; no es lo mismo que trabajar con periquitos petroleros que los decomisos pueden ser de cientos de animales entonces nosotros se puede decir que tenemos una parvada entre manos y podemos generar una mejor liberación. Como conclusión de esta aportación es que el trabajar este tipo de cosas en la región es mucho muy costoso o sea imagínate tener instalaciones para tener una parvada de 20 guacamayas bien puestas el personal, la alimentación, los cuidados veterinarios todo esto ¿cuánto cuesta? se sale mucho más barato para nosotros que tenemos una población silvestre cuidarlos el medio ambiente cuidar las áreas de reproducción y de alimentación, generar programas de educación ambiental que no nada más nos van a servir para la guacamaya, sino para todos lo demás, para hacer conciencia en la gente eso sale mucho más barato y tenemos mucho mejores resultados estar generando un trabajo de reproducción, de liberación o reintroducción en lugares en donde ni siquiera debe introducirse, otra de las aportaciones es que generamos ya modelos de distribución actual cómo son estos un poquito más precisos estos son de los más precisos que se han generado para la especie déjeme decirle que este tipo de trabajo son como de punta se está aprendiendo a hacerlo y cada vez que se conoce más la especie de la que se trate y ya sea en este caso guacamaya se hace más finos y se hacen más precisos este es uno de los más precisos que conozco porque ya toma en cuenta muchos de los rasgos, no sólo, ambientales sino biológicos de la especie porque incluso en este mismo espacio ya se presentó algo similar anteriormente el tamaño, número de poblaciones también ya pudimos determinar que tenemos cuatro poblaciones de guacamaya verde en la región, pero no solamente eso también definimos ¿cuáles son los

lugares en donde se reúnen?, ¿cuáles son las áreas donde se reproduce? y hemos encontrado en la población más grande que se haya encontrado en cualquier otro lado, no hay una población que se haya registrado que sea más grande que la que tenemos aquí eso también representa un punto importante en conservación para Puerto Vallarta, es como encontrar una especie en peligro de extinción, pero por aparte tenemos de las poblaciones más grandes que se hayan encontrado entonces el compromiso para su conservación a nivel global es importante también para Puerto Vallarta, es aquí donde se pueden conservar mejor, también hemos ubicado el tipo en su reproducción ¿cuál es el periodo de reproducción?; ¿cuáles son los hábitats que utiliza? y se ha determinado que el hábitat preferido, el óptimo; es el de selva mediana subcaducifolia que afortunadamente Puerto Vallarta es uno de los más ricos en este tipo de ambiente en todo México, no solamente en Jalisco; tenemos los bosques medianos subcaducifolios mejor conservados de todo el país, todavía, entonces vuelve a ser Puerto Vallarta, punto neurálgico de conservación de este ecosistema y fíjense que ya no estoy hablando de guacamaya, precisamente son nuestras aportaciones que no es que estemos simplemente viendo cuántas plumas tiene en cada ala; si no estamos sacando información que es valiosa y útil para la conservación general de la región y estamos poniendo los puntos resaltados en los que es importante la región en selva mediana subcaducifolia, en tener las mayores poblaciones de una especie en peligro de extinción no hemos logrado sistematizar tanto el conocimiento de otras especies como el Jaguar, pero tenemos indicios de que tenemos una población mucho más grande de la que se pensaba que hay de Jaguar en la región y eso mucho tiene que ver precisamente con el estado de conservación de la selva mediana subcaducifolia que aún tenemos. Otra de las aportaciones es el reconocimiento facial ustedes dirán y esto, ¿para qué sirve?; en la población más grande que tenemos ya identificados 81 rostros diferentes o sea que podemos saber ¿quién es Juanito?, ¿quién es Pedrito?, ¿quién es Lupita?, y podemos decirles en dónde vive, cuál es su dirección postal y demás; porque lo hacemos pegado a los nidos que es en donde los podemos tener más cerca, podemos tomar fotos mejores, por ejemplo, ahí tenemos una pareja de macho y hembra y podemos definir y saber si año con año están llegando al mismo nido y ustedes me dirán y eso para qué diablos me sirve podemos saber si año con año llegan al mismo nido o están cambiando de nido cada año, y eso nos sirve para saber cuántos años dura la pareja reproduciéndose en el mismo lugar y eso nos puede resolver problemas de viabilidad en la población, saber en dónde tenemos necesidad de poner nidos artificiales y en donde no si es que se necesitan, ¿cuánto tiempo los polluelos duran con la pareja? y aunado a esto la pregunta es ¿cuántos pollos se mueren en el primer año? sin necesidad de chips sí entonces si nosotros podemos dar seguimiento de un polluelo durante varios años podemos saber cuál es la mortalidad en sus primeros años de vida este es un dato importantísimo para saber cuál es la viabilidad persistencia o de insistencia de una población biológica no es un dato así como que simplemente como curiosidad y también ubicar cuáles son las áreas de alimentación de cada población si nosotros logramos ubicar un mismo ejemplar en su área de reproducción y en su área de alimentación que no es la misma y eso nos define cuáles para saber cuáles son las áreas más importantes a conservar para conservar una especie o un grupo de especies porque no necesitaríamos quizás conservar toda la selva mediana subcaducifolia, sino simplemente las áreas que se están utilizando eso sería un segundo nivel para afinar más esos modelos de distribución no siempre que veamos el mismo tipo de vegetación vamos a tener las mismas especies y eso lo vemos se parece mucho a la gente nosotros no vamos siempre al mismo restaurante o sí, hay restaurantes que aunque los vemos todos los días nunca vamos a ellos; lo mismo hacen ellos, aunque, tengamos las especies de las cuales se alimentan nunca van a ir ahí incluso tiene otras aplicaciones cuando llega alguien que tiene una guacamaya, un animal prohibido y le dice uno es que lo tengo desde hace 50 años y ve uno por la carita pues no es el mismo que tenías hace 2 o este ejemplar no tiene ni siquiera 3 años, verdad, y eso puede servirnos para el control de contrabando o de tráfico ilegal y de hecho sirve, la cosa es que deberás se use ese conocimiento y los tenemos para transmitirlo el día de mañana esta es una gráfica de lo que tenemos nosotros de resultados obviamente ahorita los años de permanencia de un ejemplar están cargado sobre los 2 porque año con año vamos encontrando nuevos ejemplares se suman en esta barra, pero también tenemos ya parejas que tienen 11 años o sea desde que empezamos el estudio han estado presentes año con año ya nos conocemos ellas a nosotros y nosotros a ellos y bueno entonces tenemos respuestas para etapa crítica de sobrevivencia, por ejemplo, este es un pollo que encontramos a principios de la temporada de reproducción ósea

era un pollo que no era de esa temporada era de la temporada anterior y ese mismo pollo lo encontramos un año después y este es el comportamiento de pollo, ese movimiento y esa voz ese pollo. Entonces siempre nos preguntan y cuánto tiempo se están los pollos y casi nadie sabe esta respuesta ahorita nosotros ya llevamos documentados 3 años este fue del año pasado, pero ahorita ya lo volvimos a encontrar entonces esas son respuestas que sirven mucho para definir en donde tenemos que poner el énfasis para su conservación hemos tenido ya detalles muy interesantes que nos define cuál puede ser la viabilidad de la población cuáles son los eventos que tenemos que tomar muy en cuenta, cuando se están robando los nidos muchas veces se provoca el abandono de ese nido no es nada más de que se roben ese nido ese año; sino que también se impide la reproducción por lo menos otros 2 años y si la población solamente tiene una producción de 10 o 12 pollos por año, obviamente estamos quitándole buena parte de esa viabilidad en esta situación donde nosotros hemos estado monitoreando como que robo ha disminuido casi a cero, pero qué sucede en donde no estamos viendo seguramente se los están robando porque año con año también nos encontramos en la calle, en las casas ejemplares que se oye que son pollos, como conclusiones tenemos metodologías de monitoreo que son muy económicas y que dan resultados adecuados que son útiles para la conservación, para el manejo, para saber en dónde hay que poner en énfasis la reproducción éxito y los proyectos estos de liberación y a demás son muy costosos para el caso de Puerto Vallarta no son necesarias el camino hacia la conservación de la guacamaya, del Jaguar y de todas las especies pasa por la protección de la selva y por la educación ambiental; entonces si algo tenemos que hacer énfasis en conservación de recursos naturales en Puerto Vallarta, es educación ambiental y protección de las selvas y nuestras montañas eso también cruza por la cuestión del desarrollo urbano a cómo se está planteando el desarrollo urbano y el desarrollo inmobiliario turístico, que se está yendo sobre los entornos naturales y por lo tanto la educación ambiental en las condiciones actuales debe ser como que la herramienta primordial como que el eje más importante para la conservación porque crea conciencia pública si hay conciencia pública y acción ciudadana incluso podemos tener también una herramienta muy fuerte para modificar este lineamiento que trae ahora el desarrollo urbano y el desarrollo de cuestiones turísticas sobre los recursos naturales nos ayudaría incluso a eso sí, porque hemos visto también los movimientos ciudadanos, no hablo de partido político son cada vez más y más frecuentes, aunque no siempre son bien fundamentados técnicamente entonces a través de esto si se logra una educación ambiental fundamentada en este tipo de cuestiones no somos muchos los grupos trabajando así en la región, aunque sí hay muchos grupos que trabajan de esa forma podemos tener una educación ambiental bien fundamentada técnicamente que de veras nos ayude por los caminos adecuados tampoco quiero decir yo que me conozco todos los caminos adecuados, pero estoy viendo que lo que requerimos es la educación ambiental es súper fundamental y tenemos también propuestas muy concretas que si se las explico son todavía muy generales, pero son pasos concretos que hay que lograr lo que nosotros proponemos es que tenemos no sé cuántas asociaciones trabajando en educación ambiental cada quien por su lado y por otro lado tenemos a las SEP, también trabajando por su lado si logramos hacer una coordinación de tal manera que lo que estamos produciendo por fuera en la sociedad civil se puede hacer un programa oficial en la región, en las escuelas tendríamos impacto en todas las escuelas de la región; cada uno de nosotros podemos acceder a una o 2 escuelas por año si pudiéramos hacerlo de esta otra forma, yo al menos nuestra organización podríamos estar abiertos hacer transferencia de los materiales educativos que hemos estado generando, de dar capacitación, de recibir capacitación y de trabajar con las autoridades educativas para generar un programa oficial, que sea adecuado para la región que nos esté generando, no sólo una niñez más informada; sino también los maestros más informados y eso sí es atacar a otro nivel, nada más eso y este es el trabajo que realizamos, hacemos educación ambiental, trabajo comunitario y obviamente investigación científica; todo lo hacemos con donaciones casi nunca tenemos un presupuesto oficial". -----


Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, "Muchísimas gracias por exponer toda esta información tan importante sobre esta especie que en la región es demasiado representativa y bueno poner a consideración a ambas Regidoras la posibilidad de establecer alguna fecha para poder hacer 2 este visitas, una es al Campamento Tortuguero de Boca de Tomates, que nos están invitando para poder acudir con nuestros colaboradores para cruzar agenda y poder establecer la

fecha y, otra sería también para acudir a lo que es la instalación del acopio de aves que está en la Administración Portuaria Integral (API), quizá poder conocer el funcionamiento de este lugar y que podamos ver en que podemos ayudar nosotros desde la comisión, o desde la representación que tenemos en este Gobierno para estar al servicio de todos ellos quienes colaboran con la preservación de estas especies y bueno nada más comentar ya como último punto si no hubiera otro asunto más, se declararía formalmente clausurada la presente, siendo las 12 horas con 46 minutos del día lunes 24 de enero del año 2022 dos mil veintidós, damos por clausurada la presente reunión de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente y bueno pues agradeciendo su presencia, su atención y el seguimiento a esta responsabilidad que se nos confirió por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Muchísimas gracias muy buen día para todas y todos".

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco; a 24 de Enero del 2022.

**“LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
MEDIO AMBIENTE”**



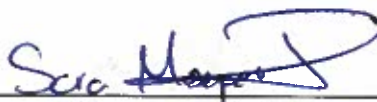
REGIDOR, LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente.



REGIDORA, CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA

Colegiada en la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.



REGIDORA, SARA MOSQUEDA TORRES

Colegiada en la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Medio Ambiente, de fecha 24 de Enero del 2022.

